



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 824-2025-MPP/A

Puno, 14 de julio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Dr. LUIS AMADEO LUNA DE LA CRUZ, Director de la Oficina Desconcentrada en Puno del Ministerio de Relaciones Exteriores, demostrando una destacada labor en beneficio de la cultura en bien de la población de la Región Puno; por su valiosa participación en la coordinación interinstitucional que contribuyó a la exitosa participación de la Región Puno en la Octava edición de la Feria del Libro de San Borja de Lima que tuvo como invitado central a la Región Puno.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Dr. Luis Amadeo Luna de la Cruz

DIRECTOR DE LA OFICINA DESCONCENTRADA EN PUNO, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, en mérito a su valiosa participación en la coordinación interinstitucional que contribuyó a la exitosa participación de la Región Puno, en la Octava edición de la **FERIA DEL LIBRO DE SAN BORJA DE LIMA** que tuvo como invitado central a la Región Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al Dr. LUIS AMADEO LUNA DE LA CRUZ, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE